

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN FORTALEZA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES -FORDIC ONG-
01 DE NOVIEMBRE DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2012



Guatemala, 31 de Mayo de 2012

Señorita

Sharon Mabel Oliva Zapeta

Presidenta y Representante Legal

Asociación Fortaleza para el Desarrollo Integral de las Comunidades -FORDIC
ONG-

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 31 de Mayo de 2012

Señorita

Sharon Mabel Oliva Zapeta

Presidenta y Representante Legal

Asociación Fortaleza para el Desarrollo Integral de las Comunidades -FORDIC
ONG-

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 31 de Mayo de 2012

Señorita

Sharon Mabel Oliva Zapeta

Presidenta y Representante Legal

Asociación Fortaleza para el Desarrollo Integral de las Comunidades -FORDIC
ONG-

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN FORTALEZA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES -FORDIC ONG-
01 DE NOVIEMBRE DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	4
Otras Áreas	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	12
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	15
8. COMISION DE AUDITORÍA	16
ANEXOS	17
Información Complementaria del Área Financiera	18



Guatemala, 31 de Mayo de 2012

Señorita

Sharon Mabel Oliva Zapeta

Presidenta y Representante Legal

Asociación Fortaleza para el Desarrollo Integral de las Comunidades -FORDIC
ONG-

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento de Auditoría No. DAEE-0120-2011, de fecha 08 de marzo de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación Fortaleza para el Desarrollo Integral de las Comunidades -FORDIC ONG-, con número de Cuentadancia A5-691, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2010, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su relevancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiente operatoria en Caja Fiscal
2. Conciliaciones bancarias no elaboradas
3. Falta de registros contables (Diario, mayor)
4. Inexistencia de libro de actas



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Mirta Lorena Vizcaino Maldonado (Coordinador) y supervisor Lic. Neftali Gomez Ayala.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. MIRTA LORENA VIZCAINO MALDONADO
Coordinador de Comisión

LIC. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Fortaleza para el Desarrollo Integral de las Comunidades, -ONG FORDIC-, fue creada según Escritura Pública No. 84 de fecha 31 de mayo de 2004, y se encuentra inscrita en el registro de personas jurídicas del Ministerio de Gobernación, en la partida número 30668, folio 30668, del libro 1, del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas del Municipio de San José Pinula del Departamento de Guatemala.

Así mismo, se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentandancia No. A5-691, con fecha 28 de noviembre de 2005, debiendo rendir cuentas en la Contraloría General de Cuentas del Departamento de Guatemala.

Su domicilio según inscripción en el Registro Tributario Unificado de la Superintendencia de Administración Tributaria, se encuentra en 1ª. Avenida 1-13, zona 1, Villa Canales, Guatemala y el número de identificación tributaria es 3701900-7.

Función

La Asociación, es una entidad privada, civil, no lucrativa, apolítica, no religiosa, de desarrollo y cooperación entre todos los miembros.

Sus fines y objetivos son el contribuir a prestar un servicio a la sociedad guatemalteca con el fin de abordar problemas y lograr transformaciones en los mismos.

Los programas fundamentales que administra la Asociación, son convenios de Infraestructura y las fuentes proveedoras de recursos son las siguientes: Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez, Municipalidades de San Juan Sacatepéquez, San José Pinula, Amatitlán y Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.



El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículos 44, 45, 46, 47 y demás Artículos aplicables.

Leyes y Disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento de Auditoría No. DAEE-0120-2011, de fecha 08 de marzo de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, determinando las áreas críticas, así como, promover las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Asociación.

Determinar que la Asociación cumpla con las políticas y normas en la realización de los proyectos de infraestructura conforme a los diferentes convenios.

Específicos

Comprobar la presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como, sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución financiera de la Asociación para determinar si los fondos se administraron y utilizaron objetiva y oportunamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la Asociación.



Evaluar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los registros contables y la documentación de respaldo de operaciones relacionadas con los aportes administrados por la Asociación, provenientes de: 1) Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, 2) Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez, 3) Municipalidades de San Juan Sacatepéquez, 4) San José Pinula, Amatitlán y 5) Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, por el período comprendido del 01 de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2010.

El examen se basó en la utilización de técnicas y procedimientos de auditoría, para el efecto se procedió a evaluar los ingresos que percibió la entidad en un 100%; así mismo, en el nivel de egresos se consideró una muestra del 61% del total de los egresos ejecutados durante el período auditado.

Caja Fiscal

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2010 en la cual se verificaron las operaciones realizadas en la asociación, específicamente a la administración de fondos públicos, determinando que la entidad refleja una disponibilidad financiera por la cantidad de Q691.12. (Ver anexo 1 y 2)

En lo que respecta a la confirmación numérica del saldo de caja, se utilizó el procedimiento de verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos (forma 63-A2 Ingresos Varios), sean emitidos de manera correlativa, se registren en Caja Fiscal y los fondos se encuentren depositados en las cuentas bancarias respectivas.

Bancos

Se verificó que la Asociación administró los recursos en 8 cuentas monetarias, aperturadas para el desarrollo de proyectos de infraestructura en el Crédito Hipotecario Nacional, no existiendo disponibilidad alguna y 51 cuentas monetarias en el Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL– reflejando un saldo de Q691.12.

De acuerdo con los procedimientos de auditoría se revisaron los estados de cuenta bancarios a excepción de las conciliaciones bancarias de las cuentas



monetarias aperturadas, en virtud que no fueron presentadas por los responsables de la asociación, por lo que dicha deficiencia se formuló como hallazgo en el presente informe.

Ingresos

Se examinaron los registros de ingresos que percibió la Asociación, durante el período auditado, comprobándose que de los convenios administrados, la Asociación recibió fondos que provienen de diferentes entidades estatales, las que se detallan a continuación: 1) Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, 2.) Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez, 3) Municipalidades de San Juan Sacatepéquez, 4) Municipalidad de San José 5) Municipalidad de San José Pinula, 6) Municipalidad de Amatitlán y 7) Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-.

Los ingresos fueron recaudados y registrados en Caja Fiscal, por medio de las formas oficiales 63-A2, durante el período auditado del 01 de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2010, por el valor de Q38,851,962.57, para la administración de diferentes proyectos de infraestructura, no existiendo saldo anterior. (Ver anexos 1, 2 y 3)

Egresos

Los egresos operados en los registros de Caja Fiscal, durante el período del 01 de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2010, ascienden a la cantidad de Q38,851,271.45, los cuales fueron ejecutados en diferentes proyectos de infraestructura.

Esta área fue examinada de acuerdo con los documentos de soporte proporcionados por la Asociación, que se conforman por facturas emitidas por parte de las empresas constructoras. Así mismo, el criterio general de revisión de los comprobantes de pago es verificar que se relacionen directamente con los instrumentos legales suscritos, así como, con los objetivos de los convenios; además que estuvieran de acuerdo con los informes de supervisión de avance de la obra. (Ver anexos 1 y 2)

Área Técnica

Convenios

La Asociación administró 41 convenios en el período de auditoría, suscritos en los años 2005 al 2010, con el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala,



Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez, Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, Municipalidad San José Pinula, Municipalidad de Amatitlán y Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, por la cantidad de Q40,055,345.77. (Ver anexo 4)

Los proyectos seleccionados por la Comisión de Auditoría como muestra para la revisión correspondiente, ascienden a la cantidad de Q20,534,793.06, los cuales se verificaron físicamente. (Ver anexo 5)

Mediante oficio número DAEE-LV-No.-011-2011, de fecha 04 de octubre de 2011, se solicitó a la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales traslado a la Dirección de Infraestructura Pública la información de los proyectos ejecutados por la Asociación, solicitando la intervención de un Ingeniero Auditor quien rendirá por separado el informe correspondiente.

Otras Áreas

Depuración de formas oficiales

Para el registro contable de los fondos derivados de transferencias del Estado, la Asociación utiliza formas oficiales 200-A-3. El documento que emite la Asociación como soporte de ingresos del Estado son las formas 63-A recibos de ingresos varios.

Se practicó corte y depuración de formas oficiales al 31 de diciembre de 2010, para lo cual se solicitaron los envíos fiscales, las formas utilizadas y las formas en existencia, verificando la correlatividad de las numeraciones autorizadas, los juegos completos de formas anuladas, la última forma utilizada y la siguiente sin utilizar de cada una de las formas existentes, comprobándose que no existen irregularidades en el uso de las mismas. (Ver anexo 6).

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Asociación no publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, información relacionada con los eventos de adjudicación para la construcción de obras de infraestructura, por lo que dicha deficiencia se formuló como hallazgo en el presente informe.



5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

A criterio de la Comisión de Auditoría, se verificaron las transacciones de ingresos y egresos ejecutados por la Asociación los cuales fueron respaldados con los documentos contables respectivos.

Las operaciones contables se registran únicamente en los libros auxiliares de caja fiscal y bancos, no obstante se solicitaron los libros principales de contabilidad, los cuales no fueron proporcionados por los responsables de la entidad, por lo que dicha deficiencia se formuló el hallazgo respectivo que se refleja en el presente informe.

Al efectuar el análisis administrativo y financiero de los expedientes de obra ejecutados, se determinó que se cumplió con los aspectos establecidos en los convenios suscritos por parte de la Asociación, salvo la deficiencia de orden legal al no publicar los eventos en el sistema de Guatecompras por la relevancia se indica como hallazgo en el presente informe.

Conclusiones

Como resultado de la auditoría, se indica que la Asociación presentó deficiencias en la falta de publicación de contratos en el portal de Guatecompras, la respuesta y documentos de soporte, fueron debidamente analizados por la comisión de auditoría, las cuales no fueron suficientes para desvanecer el mismo, por tal razón fue incluido como hallazgo en el presente informe.

Asimismo, es pertinente indicar que los resultados del presente informe se sujetan al informe técnico de la Dirección de Infraestructura Pública, el cual se rendirá por separado.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Deficiente operatoria en Caja Fiscal

Condición

Se determinó que en el mes de abril de 2009, se trasladó el saldo al mes de mayo 2009, de manera equivocada.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas mediante el Acuerdo A-57 2006, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006, indican en el numeral 5.5 “Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.”

Causa

Falta de control y seguimiento por parte de la Presidente y Representante Legal de Asociación Fortaleza para el Desarrollo Integral de las Comunidades, -ONG FORDIC-, para que los traslados de saldos provenientes de las distintas operaciones de ingresos y egresos, sean registrados en Caja Fiscal de manera correcta.

Efecto

Al no registrar correctamente el saldo de Caja Fiscal mensualmente, provoca descontrol de los ingresos y egresos, lo que incide en que la información que se refleje no sea oportuna y confiable para la toma de decisiones.

Recomendación

Que la Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones a la Tesorera, a efecto de registrar en Caja Fiscal las operaciones contables de manera clara y oportuna para la toma de decisiones.

Comentario de los Responsables

La Presidente y Representante Legal de la Asociación mediante acta de discusión



de hallazgos No. DAEE-111-2011, de fecha 27 de octubre de 2011, dio respuesta al hallazgo presentado de conformidad al oficio de audiencia, de la manera siguiente: “Referente a la deficiente operatoria de la caja fiscal, el contador equivocadamente coloco el saldo errado en Abril del 2009, situación que afecto el saldo final de caja fiscal, también por desconocimiento fueron colocados gastos que correspondían al manejo administrativo de los proyectos como se hace ver en los convenios, por lo que pedimos su comprensión así como explicarles que de todo corazón no fue intencional este error.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos planteados por la Presidente y Representante Legal de la Asociación demuestran y confirman que la información registrada en las cajas fiscales se trasladó de manera equivocada.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para la Presidente y Representante Legal y Tesorera, a razón de Q2,000.00 para cada una, sanciones que ascienden, a la cantidad de Q4,000.00.

Hallazgo No.2

Conciliaciones bancarias no elaboradas

Condición

Se estableció que las autoridades de la Asociación, no registraron conciliaciones bancarias durante el período de auditoría comprendido del 01 de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2010, de las cuentas bancarias aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural y del Crédito Hipotecario Nacional.

Criterio

El Acuerdo Interno 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, unificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006, de fecha 8 de junio de 2006, en el grupo 6 “Normas Aplicables al Sistema de Tesorería”, numeral 6.16 Conciliación de Saldos Bancarios, establecen: “La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de los entes públicos, deben cumplir con los procedimientos y normas establecidas para la colocación de excedentes de caja, debiendo procurar que estos sean colocados en títulos y valores del Estado o en su efecto, de primer orden, maximizando el rendimiento y minimizando el riesgo”.



Causa

Falta de observancia por parte de los personeros de la Asociación, con relación al control interno que deben implementar en el área de bancos.

Efecto

Falta de transparencia en la administración del fondo público, lo cual no garantiza la confiabilidad de los saldos bancarios.

Recomendación

Que la Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones a la contadora para que de manera inmediata registre en los libros autorizados, las conciliaciones bancarias de manera objetiva y oportuna.

Comentario de los Responsables

La Presidente y Representante Legal de la Asociación mediante acta de discusión de hallazgos No. DAEE-111-2011, de fecha 27 de octubre de 2011, dio respuesta al hallazgo presentado de conformidad al oficio de audiencia, de la manera siguiente: "Por desconocimiento de nuestro contador no se tramitaron estos libros, cuando realizamos los tramites correspondientes de los libros de bitácoras y bancos nunca nos informaron de la existencia de este libro, por lo que les rogamos sírvanse disculparnos solicitándoles nos aconseje que poder hacer para no incurrir nuevamente."

Comentario de Auditoría

La Comisión de Auditoría confirma el hallazgo, en virtud que los responsables de la entidad manifiestan que no realizaron las conciliaciones bancarias.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 10 para la Presidente y Representante Legal y Tesorera, a razón de Q2,000.00 para cada una, sanciones que ascienden a Q4,000.00.

Hallazgo No.3**Falta de registros contables (Diario, mayor)****Condición**

Se determinó que la Asociación carece de registros contables de las operaciones de los proyectos administrados con fondos del Estado.



Criterio

“Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo Decreto No. 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 13 Contabilidad. Las Organizaciones No Gubernamentales tienen obligación de inscribirse en la Superintendencia de Administración Tributaria, para su registro y control y de llevar contabilidad completa, en forma organizada, así como los registros que sean necesarios....; Artículo 14. Libros. La contabilidad de las Organizaciones No Gubernamentales constará de los libros de inventario, diario, mayor, estados financieros, pudiendo llevarlos de conformidad con los sistemas electrónicos legalmente aceptados...”

Causa

Falta de control y seguimiento por parte de la Presidente y Representante Legal de la Asociación, con la finalidad que las operaciones originadas de las transferencias de los fondos públicos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento, sean operados en los registros contables correspondientes.

Efecto

Limita la revisión por parte el ente fiscalizador en virtud que carece de los registros contables para la operatoria de los fondos públicos.

Recomendación

Que la Presidenta y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones a la Tesorera, a efecto de llevar control sobre las operaciones de los aportes provenientes de los fondos públicos de manera, objetiva y oportuna en los registros contables correspondientes.

Comentario de los Responsables

La Presidente y Representante Legal de la Asociación mediante acta de discusión de hallazgos No. DAEE-111-2011, de fecha 27 de octubre de 2011, dio respuesta al hallazgo presentado de conformidad al oficio de audiencia, de la manera siguiente: “Nuestros registros lastimosamente fueron sustraídos de manera ilegal de nuestra propia oficina debido a un robo que se suscito en nuestras instalaciones, llevándose la computadora que tenia los registros e información de nuestra entidad, posteriormente en nuestra, computadora un virus informático la afecto dañándola y dejándola durante tres semanas sin uso, durante este tiempo fue necesario realizarle una reparación sin embargo por un error técnico a que la chequeaba no sustrajo un backup del mismo perdiendo la información de nuevo, a raíz de esto hemos trabajado directamente en los libros de bancos así como el orden respectivo de los documentos correspondientes a cada proyecto ya que causo en nosotros una inseguridad total al perder la información digital de los proyectos.”



Comentario de Auditoría

La Comisión de Auditoría confirma el hallazgo, en virtud que las responsables de la entidad manifiestan que los registros contables no fueron presentados a la comisión de auditoría por haber sido sustraídos.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para la Presidente y Representante Legal y Tesorera, a razón de Q2,000.00 para cada una, sanciones que ascienden a Q4,000.00.

Hallazgo No.4

Inexistencia de libro de actas

Condición

Se estableció que la Asociación no posee libro de actas, las personas responsables de la Asociación no han solicitado la habilitación de dicho libro a la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas en el Artículo 4 Literal K) establece: "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hoja movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios, legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización.

Causa

Falta de observancia de la Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas por parte de los responsables de la ONG, que establece el uso del libro para los registros correspondientes y la correcta fiscalización.

Efecto

Impide establecer el registro y control de las gestiones y acciones concernientes a la Administración de los fondos públicos por parte de la Asociación.

Recomendación

Que la Presidente y Representante Legal, solicite la habilitación del libro de Actas a Contraloría General de Cuentas y proceda de manera inmediata a realizar el registro correspondiente de las actuaciones realizadas por los personeros de la



Asociación para la administración de los fondos públicos.

Comentario de los Responsables

La Presidente y Representante Legal de la Asociación mediante acta de discusión de hallazgos No. DAEE-111-2011, de fecha 27 de octubre de 2011, dio respuesta al hallazgo presentado de conformidad al oficio de audiencia, de la manera siguiente: “La Asociación si posee libro de actas pero esta registrado por gobernación departamental, por desconocimiento no registramos otro libro de actas en la Contraloría general de cuentas, teniendo actas en hojas móviles de los proyectos realizados, por lo que le rogamos su comprensión esperando enmendar de inmediato este error involuntario.”

Comentario de Auditoría

La comisión de auditoría confirma el hallazgo, en virtud que las personas responsables de la Asociación, no solicitaron a Contraloría General de Cuentas, el libro de actas y las registran en hojas móviles sin autorización.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para la Presidente y Representante Legal y Tesorera a razón de Q2,000.00 para cada una, sanciones que ascienden a Q4,000.00.

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

Se estableció que la Asociación -FORDIC-, durante el período de auditoría, no publicó los contratos en el sistema de información de contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatecompras, de los proyectos; Construcción Escuela Primaria Aldea la Joya de los Cedros Fase II contrato 04-2010, Construcción Escuela Primaria Aldea la Joya de los Cedros Fase I contrato 01-2010, Pavimentación Calles Casco Urbano 3a., 4a., y 5a., avenidas en 8a., 9a., Y 10a.



calles zona 3 sin número de contrato; Construcción Escuela Primaria Aldea la Joya de los Cedros Fase III contrato 05-2010; Construcción Escuela Primaria, sector Puerta Negra, Aldea San Luis Fase I Contrato 03-2010; Mantenimiento de Escuelas Abiertas Contratos No. 12-2009, 13-2009, 14-2009, 15-2009, 16-2009, 17-2009, 18-2009, 19-2009 y 20-2009.

Criterio

El Decreto Número 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala de fecha 22 de diciembre de 2008, Artículo 55. Obligación de uso de GUAATECOMPRAS. Las Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Cooperativas, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y toda entidad privada o mixta, nacional o extranjera que reciba y/o administre fondos públicos, deben publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUAATECOMPRAS, las bases de licitación y cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación, el listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones superiores a treinta mil quetzales (Q30,000.00) que efectúen con dichos fondos. Dicha publicación se hará a través de la dirección en internet www.guatecompras.gt.

Causa

Falta de observancia por parte de los responsables de la Asociación, de preceptos legales aplicables para la publicación de los eventos en el sistema de Guatecompras.

Efecto

Al no publicar los contratos no hay certeza de que el proceso se haya realizado de manera transparente, debido a que éste no se ha evidenciado completamente.

Recomendación

La Presidente y Representante legal gire sus instrucciones a la persona encargada de administrar el Sistema de Guatecompras, para que los contratos respectivos se publiquen y los eventos de cotización y licitación que en el futuro se realicen, se anuncien en dicho sistema.

Comentario de los Responsables

La Presidente y Representante Legal de la Asociación mediante acta de discusión de hallazgos No. DAEE-111-2011, de fecha 27 de octubre de 2011, dio respuesta al hallazgo presentado de conformidad al oficio de audiencia, de la manera siguiente: "Nosotros como personas responsables acatamos las ordenes que los mismos convenios mandan, las que se deben de publicar en el portal, el cual sufre modificaciones de ley o de solicitud de documentos cada cierto tiempo, el portal no



admite publicar sin antes no haber colocado o que se pide por lo que para nosotros los documentos que se colocaron eran los suficientes y necesarios, por desconocimiento vemos que el portal solicita alguna papelería adjunta que creímos no era necesaria, y es la cual ustedes nos hacen referencia siendo estos los contratos, por lo que tomamos su sugerencia y estos han sido colocados en su respectivo proyecto, rogándoles nuevamente su comprensión.”

Comentario de Auditoría

La Comisión de Auditoría confirma el hallazgo en virtud que las responsables de la entidad manifiestan que en efecto, no fueron publicados los contratos con los datos correspondientes.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para la Presidente y Representante Legal y Tesorera, a razón de Q2,000.00 para cada una, sanciones que ascienden a Q4,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CLEOTILDE NINETH PAZ GRAMAJO	PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	28/11/2005	30/05/2008
2	SHARON MABEL OLIVA ZAPETA	TESORERA	28/11/2005	30/05/2008
3	SHARON MABEL OLIVA ZAPETA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	30/05/2008	31/12/2010
4	CLEOTILDE NINETH PAZ GRAMAJO	TESORERA	30/05/2008	31/12/2010



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. MIRTA LORENA VIZCAINO MALDONADO
Coordinador de Comisión

LIC. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1
ASOCIACIÓN FORTALEZA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES -FORDIC ONG-
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERÍODO AUDITADO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en Quetzales)

Año	Saldo Anterior	Ingresos Caja Fiscal	Egresos Caja Fiscal	Saldo
2005	0	928,708.13	893,962.99	34,745.14
2006	34,745.14	3,235,549.86	2,427,506.75	842,788.25
2007	842,788.25	5,456,197.08	6,929,513.52	630,528.19
2008	630,528.19	6,047,975.67	4,927,784.93	489,662.55
2009	489,662.55	12,988,522.89	12,301,129.23	1,177,056.21
2010	1,177,056.21	10,195,008.94	11,190,112.40	181,952.75
(+) Ajuste egresos no operados en caja fiscal			181,261.63	
Total	181,952.75	38,851,962.57	38,851,271.45	691.12

Fuente:

En el periodo auditado la Asociación reportó ingresos a través de formas oficiales 63-A2 por valor de Q38.851,962.57, los cuales corresponden a convenios suscritos en los años 2005 al 2010.

Comentario:

En el periodo auditado la Asociación reportó ingresos a través de formas oficiales 63-A2 por valor de Q38.851,962.57, los cuales corresponden a convenios suscritos en los años 2005 al 2010.



ANEXO 2
ASOCIACIÓN FORTALEZA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES -FORDIC ONG-
CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA FISCAL
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	INGRESOS
Saldo Inicial	0
Ingresos del 01 de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2005	928,708.13
Ingresos del 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006	3,235,549.86
Ingresos del 01 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007	5,456,197.08
Ingresos del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008	6,047,975.67
Ingresos del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009	12,988,522.89
Ingresos del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010	10,195,008.94
Total ingresos	38,851,962.57
Egresos del 01 de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2005	893,962.99
Egresos del 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006	2,427,506.75
Egresos del 01 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007	6,929,513.52
Egresos del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008	4,927,784.93
Egresos del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009	12,301,129.23
Egresos del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010	11,190,112.40
Sub total egresos	38,670,009.82
(+) Ajuste por egresos no operados en caja fiscal	181,261.63
Total egresos	38,851,271.45
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2010	691.12

Fuente:

Caja Fiscal, recibos de ingresos, documentos de egresos, de la Asociación Fortaleza para el Desarrollo Integral de las Comunidades -FORDIC ONG-.

Comentario

ANEXO 3
ASOCIACIÓN FORTALEZA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES -FORDIC ONG-
FUENTE PROVEEDORA DE FONDOS
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en Quetzales)

No.	FUENTES PROVEEDORA DE FONDOS	CANTIDAD
1	Municipalidad de Amatitlán	46,700.00
2	Municipalidad de San Juan Sacatepéquez	943,626.02
3	CODEDE SUCHITEPEQUEZ	2,518,741.48
4	Municipalidad de San José Pinula	9,111,185.92
5	FONAPAZ	10,196,371.60
6	CODEDE GUATEMALA	16,035,337.55
TOTAL		38,851,962.57

Fuente:

Caja Fiscal, recibos de ingresos y convenios suscritos en periodos anteriores, por Asociación Fortaleza para el Desarrollo Integral de las Comunidades -FORDIC ONG-.

Comentario

En el período auditado, los ingresos de la Asociación FORDIC, son provenientes de Municipalidad de Amatitlán, San Juan Sacatepéquez y San José Pinula, Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez y Guatemala.



ANEXO 4
ASOCIACIÓN FORTALEZA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES -FORDIC ONG-
CONVENIOS SUSCRITOS
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (Expresado en Quetzales)

No.	Nombre	Convenio No.	Fuente	Monto	Ubicación	Constructora	Avance Físico	Avance Financiero
1	Ampliación Escuela Caserío Estancia del Rosario Aldea Montufar del Municipio de San Juan Sacatepéquez	06-2005	Municipalidad de San Juan Sacatepéquez	948,626.68	Aldea Montufar del mun. de San Juan Sacatepéquez	Del Castillo	100%	100%
2	Construcción de Escuela a ejecutarse en la Comunidad Agraria El Provenir, del Municipio de San Pablo, Departamento de San Marcos	99-2005 Proyecto 573-1999	FONAPAZ	109,579.60	Comunidad Agraria El Provenir, del Municipio de San Pablo, Departamento de San Marcos	Constructora J.C.	100%	100%
3	Construcción de Escuela a ejecutarse en Aldea Villa Hermosa, del Municipio Palo Gordo, Departamento de San Marcos	100-2005	FONAPAZ	212,674.80	Aldea Villa Hermosa, del Municipio Palo Gordo, Departamento de San Marcos	Constructora J.C.	100%	100%
4	Construcción de Escuelas a ejecutarse en Aldea San Isidro Chamac, del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	101-2005	FONAPAZ	80,597.62	Aldea San Isidro Chamac, del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	Emanuel	100%	100%
5	Construcción de Escuelas a ejecutarse en colonia Vistas de San Luis, San Pedro Ayampuc, Guatemala	102-2005 Proyecto No. 598-0-1999	FONAPAZ	302,798.16	Colonia Vistas de San Luis, San Pedro Ayampuc, Guatemala	Monsa	100%	100%
6	Ampliación de Escuela Aldea San Francisco Municipio el Rodeo, San Marcos	105-2005	FONAPAZ	287,848.29	Aldea San Francisco, Municipio el Rodeo, San Marcos	Fuentes y Lopez	100%	100%
7	Rehabilitación de caminos vecinales en Aldea Chuanoj, Totonicanabán	111-2005	FONAPAZ	186,954.20	Aldea Chuanoj, Totonicanabán	Construdam, S.A.	100%	100%



No.	Nombre	Convenio No.	Fuente	Monto	Ubicación	Constructora	Avance Físico	Avance Financiero
8	Rehabilitación de caminos vecinales en Caserío Pasuc, Municipio de Momostenango, Totonicapán	112-2005	FONAPAZ	362,247.38	Caserío Pasuc, Municipio de Momostenango, Totonicapán	Marqueense	100%	100%
9	Construcción de muro de contención Escuela Santa Sofía, Municipio de San José Pinula, Departamento de Guatemala	04-2006	Municipalidad de San José Pinula	482,915.00	Municipio de San José Pinula, Departamento de Guatemala	Herrera	100%	100%
10	Perforación de Pozo Mecánico y equipamiento Aldea Santa Rita Municipio de San José Pinula, Departamento Guatemala	05-2006	Municipalidad de San José Pinula	610,000.00	Aldea Santa Rita Municipio de San José Pinula, Departamento Guatemala	Caudales, S.a.	100%	100%
11	Construcción Estadio Municipal Fase II, Colonia Santa Sofía, San José Pinula	06-2006	Municipalidad de San José Pinula	897,515.98	Colonia Santa Sofía, San José Pinula	Valdrek, S.A.	100%	100%
12	Pavimentación de Carretera de Acceso, a ejecutarse en Colonia Canaan, zona 18, del Municipio de Guatemala	CAR 9-2006	FONAPAZ	536,500.00	Colonia Canaan, zona 18, del Municipio de Guatemala	Del Castillo	100%	92%
13	Construcción de puente vehicular a ejecutarse en Caserío la Barranca, Municipio la Libertad, Huehuetenango	CAR-44-2006	FONAPAZ	301,738.50	Caserío la Barranca, Municipio la Libertad, Huehuetenango	WM	44%	50%
14	Construcción de Puente Vehicular a ejecutarse en Cantón San Cristóbal, Municipio de San Andrés Itzapa, Departamento de Chimaltenango	45-2006	FONAPAZ	154,499.00	Cantón San Cristóbal, Municipio de San Andrés Itzapa, Departamento de Chimaltenango	Jorval	100%	100%
15	Mantenimiento de Camino Vecinal, a ejecutarse en Cantón San Martín, Aldea La Capellania, Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango	CAR-46-2006	FONAPAZ	166,684.39	Cantón San Martín, Aldea La Capellania, Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango	M.A.M. Constructora	59%	59%



No.	Nombre	Convenio No.	Fuente	Monto	Ubicación	Constructora	Avance Físico	Avance Financiero
16	Construcción de Escuela Fase I, casco urbano zona 2, ubicada en el municipio de San José Pinula	121-2006	CODEDE GUATEMALAL, Municipalidad de San José Pinula	3.164,798.54	Casco Urbano zona 2, ubicada en el Municipio de San José Pinula	Del Pacifico	100%	100%
17	Construcción red de drenajes aguas negras, Aldea las Anonas, Fase II, río de Aguas Negras, Municipio San José Pinula, Departamento de Guatemala	04-2007	Municipalidad de San José Pinula	686,850.10	Aldea las Anonas, Fase II, río de Aguas Negras, Municipio San José Pinula, Departamento de Guatemala	Valdrek, S.A.	100%	100%
18	Mejoramiento sistema de agua potable tanque de almacenamiento, lotificación Valles del Norte, Mazatenango, Suchitepéquez	07-ACDD-SUCH-2007	CODEDE SUCHITEPÉQUEZ	280,000.00	Lotificación Valles del Norte, Mazatenango, Suchitepéquez	Construdam, S.A.	100%	100%
19	Construcción Puente Vehicular Línea A-1 Faja A-2, Cuyotenango, Suchitepéquez	14-ACDD-SUCH-2007	CODEDE SUCHITEPÉQUEZ	379,000.00	Cuyotenango, Suchitepéquez	Construdam, S.A.	100%	100%
20	Mejoramiento Escuela Primaria línea B-16 Parcelamiento la Máquina, Cuyotenango, Suchitepéquez	18-ACDD-SUCH-2007	CODEDE SUCHITEPÉQUEZ	207,968.00	Parcelamiento la Máquina, Cuyotenango, Suchitepéquez	Construdam, S.A.	100%	100%
21	Construcción Sistema de Agua Potable Tanque Distribución Fase III, Comunidad Lupita, Santo Domingo, Suchitepéquez	31-ACDD-SUCH-2007	CODEDE SUCHITEPÉQUEZ	414,000.00	Comunidad Lupita, Santo Domingo, Suchitepéquez	Construdam, S.A.	100%	100%
22	Construcción sistema de agua potable tanque de distribución" Comunidad Maneliz, Municipio de Santo Domingo, Suchitepéquez	32-ACDD-SUCH-2007	CODEDE SUCHITEPÉQUEZ	414,000.00	Comunidad Maneliz, Municipio de Santo Domingo, Suchitepéquez	Construdam, S.A.	100%	100%



No.	Nombre	Convenio No.	Fuente	Monto	Ubicación	Constructora	Avance Físico	Avance Financiero
23	Construcción Sistema de agua potable, Fase II Tanque Elevado, Comunidad Monte Gloria, del municipio de Santo Domingo, Departamento de Suchitepéquez	33-ACDD-SUCH-2007	CODEDE SUCHITEPÉQUEZ	340,500.00	Municipio de Santo Domingo, Departamento de Suchitepéquez	Construdam, S.A.	100%	100%
24	Construcción Sistema de agua potable, tanque de distribución, Caserío Santa Rita, Santo Domingo, Suchitepéquez	34-ACDD-SUCH-2007	CODEDE SUCHITEPÉQUEZ	322,000.00	Caserío Santa Rita, Santo Domingo, Suchitepéquez	Construdam, S.A.	100%	100%
25	Construcción sistema de agua potable fase III, línea de distribución, ubicada en comunidad Santa Cruz Laredo, del Municipio de Santo Domingo, Departamento de Suchitepéquez	35-ACDD-SUCH-2007	CODEDE SUCHITEPÉQUEZ	207,968.00	Municipio de Santo Domingo, Departamento de Suchitepéquez	Construdam, S.A.	100%	100%
26	Construcción calle de pavimento flexible en la 6a. Calle de la 5a. a la primera avenida, zona uno San José Pinula	163-2007	CODEDE GUATEMALAL, Municipalidad de San José Pinula	520,780.00	6a. Calle de la 5a. a la primera avenida, zona uno, San José Pinula	Herrera	100%	100%
27	Mejoramiento calle (s) final zona 2 y 4 de San José Pinula, Municipio del Departamento de Guatemala	42-2008	CODEDE GUATEMALAL, Municipalidad de San José Pinula	1,629,538.00	Municipio de San José Pinula, Departamento de Guatemala	Girón	100%	100%
28	Mejoramiento Calle final zona 3, San José Pinula	43-2008	CODEDE GUATEMALAL, Municipalidad de San José Pinula	1,289,533.00	Calle final zona 3, San José Pinula	Herrera	100%	100%
29	Pavimentación Casco Urbano (3a., 4a., 5a., avenidas en 8a., 9a., 10., calles zona 3, cabecera municipal)	60-2008	CODEDE GUATEMALAL, Municipalidad de San José Pinula	3,489,696.00	(3a., 4a., 5a., avenidas en 8a., 9a., 10., calles zona 3, cabecera municipal)	Constructora Y proveedora Marielos	100%	100%



No.	Nombre	Convenio No.	Fuente	Monto	Ubicación	Constructora	Avance Físico	Avance Financiero
30	Construcción de Carrileras de concreto para caserío el Cerro, ubicada en el Municipio de Amatitlán, Departamento de Guatemala	108-2008	CODEDE GUATEMALA, Municipalidad de Amatitlán	210,000.00	Municipio de Amatitlán, Departamento de Guatemala	Technconstruct	100%	100%
31	Construcción calle 2a. Avenida colonia Cerro Corado, Amatitlán, Guatemala	109-2008	CODEDE GUATEMALA	892,500.00	2a. Avenida colonia Cerro Corado, Amatitlán, Guatemala	Technconstruct	100%	100%
32	Construcción calle Aldea Eje Quemado fase II, Amatitlán, Guatemala	110-2008	CODEDE GUATEMALA, Municipalidad de Amatitlán	734,000.00	Aldea Eje Quemado fase II, Amatitlán, Guatemala	Proinfra	100%	100%
33	Construcción, ampliación, y reparación de centros escolares, (grupo 3) a ejecutarse en los municipios de Nahuatán y Sololá del Departamento de Sololá	CAR 176-2008	FONAPAZ	1,680,000.00	Caserío Pujujilto, Cantón Pujujil II, Sololá	Construdam, S.A.	100%	100%
							100%	100%
							100%	100%
							100%	100%
							100%	100%
							100%	



No.	Nombre	Convenio No.	Fuente	Monto	Ubicación	Constructora	Avance Físico	Avance Financiero
34	Mantenimiento correctivo escuelas abiertas grupo tres	12-2009	FONAPAZ	5,313,660.84	Mantenimiento Correctivo Escuela Oficial Rural Mixta No. 817 Primero de Julio	Constructora S&M	100%	81%
					Mantenimiento Correctivo Escuela Oficial Mixta Lo De Fuentes		100%	92%
					Mantenimiento Correctivo Escuela Oficial Rural Mixta Sacoj Chiquito		100%	100%
					Escuela Oficial Urbana Mixta No. 842 Satélite		100%	84%
					Mantenimiento correctivo escuela oficial Rural Mixta Lo De Bran I		100%	87%
					Mantenimiento Correctivo Escuela San José Los Pinos		100%	92%
					Mantenimiento Escuela Mariano Rossell y Arellano		100%	90%
					Escuela Oficial Mixta la Comunidad		100%	90%
					Mantenimiento Correctivo Escuela Oficial Urbana Mixta El Esfuerzo		100%	76%
					Escuela Oficial Franklin Delano Roosevelt		100%	84%
					Mantenimiento correctivo Instituto Básico Carolingia		100%	90%



No.	Nombre	Convenio No.	Fuente	Monto	Ubicación	Constructora	Avance Físico	Avance Financiero
35	Mantenimiento correctivo escuelas seguras.	152-2009	FONAPAZ	1,115,015.88	Instituto Nacional de Educación Básica Miguel García Granados Avenida Moctezuma, Colonia Bethania zona 7	Constructora S&M	100%	35%
					Instituto Oficial Central para Varones ubicado en 9a. Avenida 9-27 zona 1		100%	90%
					Escuela Oficial Urbana Mixta No. 148 Muchachas Guías de Noruega, Municipio de Guatemala		100%	90%
					Instituto Nacional de Educación Básica Para Varones Adrián Zapata, zona 2		100%	20%
					Instituto Normal para señoritas Belen		100%	90%
					Instituto Rafael Aqueche		100%	62%
					Escuela Oficial Rural Mixta Aldea lo de Fuentes		100%	90%
					Escuela Experimental con orientación vocacional Simón Bolívar		100%	91%
					Escuela Oficial Urbana Mixta "Mariano Rosset Arellano" No. 75 Ubicada en Sección H, lote 133, colonia el millagro zona 6 Municipio de Mixco		100%	90%
					36		Construcción Escuela Primaria aldea Joya de los Cedros Fase I, ubicada en San José Pinula	173-2009



No.	Nombre	Convenio No.	Fuente	Monto	Ubicación	Constructora	Avance Físico	Avance Financiero
37	Bacheo y colocación de carpeta de pavimento flexible, Santa Sofía, San José Pinula	04-2010	Municipalidad de San José Pinula	821,591.85	Santa Sofía San José Pinula	Boulevard Sur	100%	100%
38	Construcción de muros por ampliación del acceso a la cabecera municipal de San José Pinula, Departamento de Guatemala	06-2010	Municipalidad de San José Pinula	1,874,867.74	San José Pinula, Departamento de Guatemala	Diseños y construcciones	100	60%
39	Construcción Escuela Primaria Aldea Joya de los Cedros Fase II, ubicada en San José Pinula	94-2010	CODEDE GUATEMALA, Municipalidad de San José Pinula	1,290,958.33	Aldea Joya de los Cedros Fase II, ubicada en San José Pinula	Mariélos	100%	100%
40	Construcción Escuela Primaria sector Puerta Negra Aldea San Luis fase I, San José Pinula	95-2010	CODEDE GUATEMALA, Municipalidad de San José Pinula	3,780,000.00	Aldea San Luis fase I, San José Pinula	Diseños y construcciones	100%	100%
41	Construcción Escuela Primaria Aldea Joya de los Cedros Fase III, ubicada en San José Pinula	97-2010	CODEDE GUATEMALA, Municipalidad de San José Pinula	1,187,335.64	Aldea Joya de los Cedros Fase III, ubicada en San José Pinula	Boulevard Sur	100%	51%
				TOTAL				
				40,055,345.77				

Fuente:

Caja Fiscal, recibos de ingresos y convenios suscritos en periodos anteriores, por Asociación Fortaleza para el Desarrollo Integral de las Comunidades -FORDIC ONG-.

Comentario:

El cuadro anterior muestra la totalidad de proyectos administrados por la Asociación durante el periodo auditado.



ANEXO 5
ASOCIACIÓN FORTALEZA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES -FORDIC ONG-
MUESTRA PROYECTOS SUSCRITOS PERIODO AUDITORIA
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (Expresado en Quetzales)

No.	Nombre	Convenio No.	Monto	Contrato No.	Monto	Avance Físico	Avance Financiero
1	Pavimentación casco urbano (3a.,4a.,5a., avenidas en 8a.,9a., 10., calles zona 3, cabecera municipal)	68-2008	3,489,696.00	05-2008	3,700,157.00	100%	100%
2	Mejoramiento calle (s) final zona 2 y 4 de San José Final, Municipio del Departamento de Guatemala	42-2008	1,629,538.00	06-2008	1,711,007.00	100%	100%
3	Construcción, ampliación, y reparación de centros escolares, (grupo 3) a ejecutarse en los municipios de Nahualá y Sololá del Departamento de Sololá	CAR 176-2008	1,680,000.00	Son varios contratos	1,680,000.00		
				10-2008	200,000.00	100%	100%
				07-2008	450,000.00	100%	100%
				09-2008	480,000.00	100%	100%
				11-2008	100,000.00	100%	100%
				08-2008	450,000.00	100%	100%
4	Construcción Escuela Primaria aldea Joya de los Cedros Fase I ubicada en San José Pinula	173-2009	2,163,604.25	01-2010	2,163,639.73	100%	100%
6	Construcción Escuela Primaria aldea Joya de los Cedros Fase II ubicada en San José Pinula	94-2010	1,290,958.33	04-2010	1,290,961.12	100%	100%
7	Construcción Escuela Primaria aldea Joya de los Cedros Fase III ubicada en San José Pinula	97-2010	1,187,335.64	05/2010	1,187,380.41	100%	51%
5	Mantenimiento correctivo escuelas abiertas grupo tres	12-2009	5,313,660.84	06-2009	455,801.50	100%	81%
				07-2009	694,727.50	100%	92%
				02-2009	287,202.50	100%	100%
				09-2009	807,315.99	100%	84%
				01-2009	457,392.05	100%	87%
				03-2009	231,800.00	100%	92%
				04-2009	549,884.00	100%	90%
				08-2009	644,904.26	100%	90%
				10-2009	487,440.00	100%	76%
				11-2009	526,743.00	100%	84%
05-2009	641,265.09	100%	90%				
8	Construcción Escuela Primaria sector Puerta Negra aldea San Luis fase I, San Jose Pinula	95-2010	3,780,000.00	03-2010	3,779,671.00	100%	100%
Total			20,534,793.06				

Fuente:

Convenios suscritos proporcionados por Asociación Fortaleza para el Desarrollo Integral de las Comunidades -FORDIC ONG-.

Comentario

La muestra anterior representa los proyectos muestra de la práctica de auditoria.



ANEXO 6
ASOCIACIÓN FORTALEZA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES -FORDIC ONG-
CORTE Y DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (Expresado en Quetzales)

TIPO FORMA	ENVIO FISCAL	FECHA ENVIO	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIA		
	No.		DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200A-3	4432	30/11/2005	322551	322600	50	325251	322600	50	0	0	0
	18157	18/12/2008	618501	618550	50	618501	618550	50	0	0	0
	18651	15/05/2009	661001	661100	100	661001	661052	52	661053	661100	48
63 A2	4432	30/11/2005	245251	245300	50	245251	245300	50	0	0	0
	14137	19/06/2007	836451	836550	100	836451	836500	50	0	0	0
	33033	22/11/2010	129901	130000	100	0	0	0	129901	130000	100
	18159	19/12/2008	454001	454100	100	454001	454098	98	454099	454100	2

Fuente:

Informe proporcionado por Contraloría General de Cuentas, formas oficiales y envíos fiscales proporcionados por la Asociación.

Comentario

Al efectuar el corte y arqueo de las formas oficiales, no se estableció deficiencia en cuanto al uso de formas oficiales.

